

RESOLUCIÓN N° 3 1 1

(26 JUN. 2019)

"Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2019".

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda, número 2019EE123782 de 19 de junio de 2019, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2019 por valor **SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$7.746.368.00).**

CONTRACRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	7.746.368.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.746.368.00
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	7.746.368.00
3-1-1-01	Planta de personal permanente	7.746.368.00
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	7.746.368.00
3-1-1-01-01-02	Factores salariales especiales	7.746.368.00
3-1-1-01-01-02-0003	Prima Semestral	7.746.368.00
SUMAN LOS CONTRACREDITOS		7.746.368.00

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (3 1 1 2 6 JUN. 2019) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	7.746.368.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.746.368.00
3-1-1	GASTOS DE PERSONAL	7.746.368.00
3-1-1-01	Planta de personal permanente	7.746.368.00
3-1-1- 01- 03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	7.746.368.00
3-1-1-01-03-01	Indemnización por vacaciones	7.746.368.00

SUMAN LOS CRÉDITOS

7.746.368.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 26 JUN. 2019

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Aprobó: Ana Lucía Angulo Villamil – Subsecretaria de Gestión Corporativa (E)
VºBº Juan Camilo Rojas Granados – Subdirector Financiero
Proyectó: Nelly Karime Pérez Díaz -SGC
Consolidó: José David Robayo Fonseca. - Profesional SF